

MÁGICA APORTACIÓN AL RELATO BREVE DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

ZAMORA CALVO, María Jesús: *Ensueños de razón. El cuento inserto en tratados de magia (siglos XVI y XVII)*. Madrid-Frankfurt, Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, Biblioteca Áurea Hispánica, 31, 2005, 251 pp.

«*An quae mouere cereas imagines, / ut ipe nosti curiosus, et polo / deripere lunam uocibus possim meis, / possim crematos excitare mortuos / desiderique temperare pocula, / plorem artis in te nil agentis exitus?*» (Horacio, *Epodon liber*, 17, 76-81). Estas palabras de la bruja Canidia, poniendo de relieve sus poderes, nos traen a la memoria a sus antecesoras, desde la maga Circe, y, con ellas, el recuerdo de tantos textos grecolatinos en los que el *ars magica* está presente de una u otra formas. Si tenemos en cuenta que muchos de esos textos de la literatura grecolatina perviven en la literatura europea de los siglos XVI y XVII (de pequeño botón de muestra puede servir, en nuestro Siglo de Oro, el *Coloquio de los perros* cervantino, con la Camacha, la Montiel y la Cañizares, trasuntos, entre otras, de la Canidia horaciana y la Pánfila apuleyana), acogeremos con auténtico aplauso la aparición de un libro que nos habla de los tratados de magia contemporáneos a esa literatura, y de una de las formas literarias más fructíferas en el Renacimiento y el Barroco, que tiene muy interesante manifestación en dichos tratados: el relato breve.

Un prólogo de Javier Blasco reivindica la necesidad de incluir los materiales referentes a la magia a la hora de revisar el pasado de los siglos XVI y XVII, para cuya mejor comprensión se presenta el libro de M.^a Jesús Zamora. La propia autora nos introduce la obra como la primera dedicada exclusivamente a los tratados de magia.

Y, en efecto, el primer mérito del libro, ¡y gran mérito!, es el de que su autora ha recogido más de doscientos sesenta tratados (utilizamos el término “tratado” en el amplio sentido de la palabra) sobre magia, de la Europa de los siglos XVI y XVII (alguno con publicación a comienzos del XVIII), y, en una primera parte del libro, los ha centrado con coordenadas espacio-temporales de pensamiento y los ha clasificado.

Se trata de obras en latín (el mayor número), español, italiano, inglés, francés, y portugués, de las que casi todas (únicamente alguna tiene edición moderna) se hallan sólo en el fondo antiguo de bibliotecas, con el consiguiente mérito de la varita mágica de M.^a Jesús Zamora, que las ha rescatado de allí para los lectores de su *Ensueños de razón*. Conforme a su clasificación quedan englobadas como tratados de magia, en general, y de magia natural, filosofía oculta, magia adivinatoria y magia amoratoria, en particular; tratados de demonología, en los que se circunscribe el manual de exorcistas; y tratados de brujería, en los que se encuadra el manual de inquisidores.

El segundo mérito del libro de M.^a Jesús Zamora es que, con su segunda parte, la dedicada al relato breve inserto en esos tratados de magia, inicia tímidamente una importantísima aportación a la literatura latina del Renacimiento y el Barroco y a la literatura vernácula de esos siglos XVI y XVII, en particular a la de nuestro Siglo de Oro. De mis palabras se infiere fácilmente que estimo

RESEÑAS

las páginas 137-206 del presente libro incipiente bosquejo de lo que a partir de este momento es *desideratum* de todos los estudiosos de esas literaturas: que un día no demasiado lejano (como ella misma anticipa en p. 166), M.^a Jesús Zamora publique, en uno o varios libros, su recopilación y catalogación de ese gigantesco *corpus* «de más de dos mil quinientos relatos» (p. 166) que dice tiene recogidos de los tratados de magia, y que, ya en mágico sueño, nos las acompañe de significativa reproducción de textos...

En el presente libro, la autora comienza por definir los relatos breves insertos en los tratados de magia, y lo hace considerándolos cuentos tradicionales, con los rasgos fundamentales de «narraciones, en la mayoría de los casos breves y de desarrollo lineal (progresiva o regresivamente), que relatan una anécdota cuyo final causa sorpresa y, a veces, se encuentra fuera del esquema narrativo que se ha seguido en el discurso» (p. 146), origen tanto erudito como oral, contenido que debe conseguir la credibilidad del receptor, y cuya finalidad es varia: ejemplar, de evasión, apoyo de una afirmación...

Seguidamente, en sucesivos capítulos, analiza la influencia que reciben esos cuentos tradicionales insertos en los tratados de magia de otras formas de *narratiunculae* afines o próximas: el *exemplum*, la *noua*, el *lai*, el *fabliau*, el mito, el milagro y la novela (lo hace recordando las características de cada una de esas formas literarias, pero no con todas ofrece ejemplificación de relatos de los tratados de magia), expone su temática de misoginia, herejía, pacto con el diablo y sexualidad (con buena ejemplificación de relatos de los tratados de magia), y estudia los personajes; la bruja, el mago, el diablo, los demonios y los hombres (igualmente con buena ejemplificación de relatos de los tratados de magia).

Un capítulo de características globales cierra la segunda parte. Esas características, como desarrolla la autora, revelan que el *corpus* de los relatos insertos en los tratados de magia es de carácter tradicional y se ajusta a las normas dictadas por Axel Olrik: ley de apertura y cierre, ley de unidad argumental, *ley de contraste* y *ley de los gemelos* en los personajes...

En definitiva, un buen libro, ordenado y claro, fruto paciente de incommensurables horas de trabajo en el fondo antiguo de bibliotecas, consultando tratados, mayoritariamente escritos en latín, algo que quizá sólo quienes estamos acostumbrados a pasar otras muchas horas en parecida labor sepamos con exactitud justipreciar. Por eso, deseo desde estas líneas estimular entrañablemente a M.^a Jesús Zamora para afrontar la elaboración de sus publicaciones futuras, recordándole que esa misma dificultad revaloriza por mil la aportación que con ella hace y hará a una literatura de los siglos XVI y XVII casi desconocida.

M.^a PILAR CUARTERO
Universidad de Zaragoza